

**PODEMOS**  
**ASAMBLEA CIUDADANA**  
**OCTUBRE 2014**

**PROPUESTA DE COMPROMISOS ÉTICOS DE 10 CÍRCULOS:**

Círculo Pollença  
Círculo 3E (Economía, Ecología y Energía)  
Círculo de Rivas  
Círculo de Jaén  
Círculo de Lugo  
Círculo de Guadalajara  
Círculos de Fuenlabrada  
Círculo de Albacete  
Claro Que Podemos  
Círculo Ciudad Lineal

**PODEMOS nace como herramienta para la participación ciudadana y la unidad popular.** Aspiramos a recuperar la política para ponerla al servicio de las personas. PODEMOS es un método: la democracia. Promovemos la participación democrática directa de todas las personas en los ámbitos del debate, la decisión y la ejecución de las políticas públicas.

Aspiramos a una sociedad mejor, libre de corrupción y decisiones arbitrarias. Una sociedad sostenible en la que sea el bienestar de todas y todos, y no los intereses individuales, o de colectivos ventajosamente situados, lo que guíe las decisiones y los actos de las personas.

**Este proyecto de renovación social exige un profundo compromiso ético** por parte de toda la ciudadanía, un compromiso ético compartido que ubique los comportamientos corruptos, las actitudes sexistas y la falta de respeto a lo común, en el ámbito de lo altamente censurable.

**Y quienes de manera más rigurosa y explícita deben tomar estos compromisos son las personas con responsabilidades políticas, nuestros representantes, cuya obligación es velar por los intereses de los representados.**

#### **I. COMO PERSONA INTEGRANTE DE PODEMOS ME COMPROMETO A:**

1. Defender la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos en todos los ámbitos sociales, políticos, institucionales y económicos, promoviendo la igualdad efectiva y el derecho a una vida digna.
2. Defender y respetar nuestro entorno natural, promoviendo un desarrollo sostenible que responda por igual a las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
3. Promover la participación directa e igual de toda la ciudadanía en los espacios de adopción de decisiones, en los ámbitos de ejecución de las políticas públicas y en la conformación y gestión de los bienes comunes. Eliminar todas las causas de desigualdad política, especialmente las de origen socioeconómico, las derivadas de pautas culturales sexistas, y las relativas al acceso a la información veraz y al conocimiento objetivo.
4. Trabajar a favor de la consecución, consolidación y permanencia de la soberanía popular y democrática.
5. Velar para que la participación en PODEMOS sea siempre libre, voluntaria y abierta a todas las personas que -sin distinción de ningún tipo- compartan, respalden y promuevan la defensa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el método democrático de participación ciudadana y directa, y compartir y defender este Compromiso Ético.

6. Debatir con honestidad todas las opiniones y respetar a todas las personas con independencia de cuáles sean sus pareceres, -siempre en función de lo expresado en el punto 1- en todos los ámbitos de participación.
7. Aplicar en el seno de Podemos, y promover y respetar que la elección de candidatas y candidatos en cualquier institución de representación política (cámaras municipales, diputaciones provinciales, parlamentos autonómicos, congreso de los diputados, senado, parlamento europeo o cualquier otro) se lleve a cabo mediante elecciones primarias abiertas a toda la ciudadanía, con listas abiertas sólo corregibles mediante criterios de género.
8. Rechazar el transfuguismo y velar porque ningún cargo electo pueda formar parte de PODEMOS si previamente no ha sido elegido para desempeñar tal función en un proceso de primarias abiertas y participadas por toda la ciudadanía.
9. Exigir y respetar que cualquier pacto previo con cualquier otra formación política sea sometido a la aprobación democrática mediante la consulta abierta a toda la ciudadanía en todos y cada uno de los niveles territoriales de representación.
10. Exigir que cualquier cargo electo será un mero representante obligado a vincular sus decisiones al método abierto y democrático de participación a lo largo de todo su mandato. De no ser así se iniciará un proceso revocatorio.
11. No invertir en productos financieros o vehículos de inversión con ventajas fiscales cuya supresión se proponga en el programa de Podemos, como por ejemplo las SICAVS.

**Para que PODEMOS no se convierta nunca en una plataforma al servicio de profesionales de la política:**

**II. TODOS LOS CARGOS ELECTOS E INTERNOS DE PODEMOS SE COMPROMETEN A:**

- A. Renunciar al secreto bancario, autorizando expresamente a la AEAT para comprobar el cumplimiento de la obligación de declarar bienes situados en el extranjero (modelo 720).
- B. El compromiso de renuncia al cargo público, interno del partido o a cualquier candidatura a los mismos en caso de ser imputado, procesado o condenado por las faltas y delitos que se determinarán en el Reglamento al efecto que habrá de publicar la Comisión de Derechos y Garantías, y que en cualquier caso incluirá siempre los delitos de corrupción, económicos, de violencia de género, pederastia y maltrato infantil, contra los derechos de los trabajadores, ecológicos y urbanísticos.
- C. Impulsar el laicismo, promoviendo un sistema democrático fundado en la libertad de conciencia, sin apoyar ningún culto o religión.
- D. Impedir que Podemos en su gestión económica interna acuda a financiación bancaria.

### III. TODOS LOS CARGOS ELECTOS DE PODEMOS SE COMPROMENTEN A:

- E. Aceptar la limitación salarial que se establezca con carácter general para cada nivel de representación.
- F. Aceptar la limitación que se establezca con carácter general sobre el número de funciones públicas que pueda desempeñar una única persona, así como las incompatibilidades de cargos asalariados, tanto públicos como privados.
- G. Renunciar a cualquier privilegio personal -jurídico o material- derivado de forma directa de su condición de representante.
- H. Gestionar con transparencia y rendir cuentas e informar de su actividad pública a lo largo de toda su actividad como representante.
- I. Estar disponibles para su cese ante los procesos internos de revocabilidad.
- J. A realizar la elección de los asesores y asesoras con total transparencia y con suficiente y adecuada justificación, priorizando a funcionarios públicos.
- K. Devolver el acta de su cargo en caso de abandonar la participación en PODEMOS.
- L. Establecer métodos de comunicación directa -o telemática, si esta no fuera posible- con la ciudadanía, o sus representantes, que le permita recoger las inquietudes y problemas de la misma y dar cuenta de su gestión.
- M. Utilizar de forma preferente los Servicios Públicos.
- N. La publicación de su patrimonio antes, durante y después de su mandato; y de sus rentas a lo largo de éste.
- O. No utilizar las llamadas coloquialmente “puertas giratorias” -movimientos de altos cargos públicos del sector público a altos cargos ejecutivos o representativos en la empresa privada, y viceversa- en empresas conexas con sus responsabilidades hasta después de 10 años al dejar su ocupación pública. Y nunca como miembros de consejos de administración o asesores en empresas de sectores estratégicos.
- P. Evitar la contratación pública con empresas en las que el miembro de Podemos o sus familiares puedan tener algún tipo de interés económico, y respetar siempre la exigencia de publicidad, transparencia y probada mejor opción.